

la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 8.860. Inscrita en el tomo 3.396, libro 135 de San Carles de la Rapita, folio 91, y finca registral 8.861-A. Inscrita en el tomo 3.355, libro 126 de San Carles de la Rapita, folio 31, del Registro de la Propiedad 1 de Amposta. Tasadas, a efectos de subasta, en cinco millones cinco mil seiscientos veinticinco (5.005.625) pesetas, cada una, a efectos de subasta.

Amposta, 13 de enero de 2001.—El Secretario.—3.603.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montse Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 185/2000, a instancias de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra doña Isabel Fernández Palou y don Esteban Piedra-Buena Canal y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas por un término de veinte días, la finca que luego se describirá y que garantiza en el procedimiento citado el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 15.375.000 pesetas.

Para la segunda, si se tercia, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir 11.531.250 pesetas.

La tercera, también si se da el caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente 0515 del Banco Bilbao Vizcaya Argentina. Si no se cumpliera este requisito, no sería admitida su intervención.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera el día 2 de marzo de 2001.

La segunda el día 6 de abril de 2001.

La tercera el día 11 de mayo de 2001.

Todas ellas a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a las que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente

Vivienda unifamiliar aislada ubicada en el término municipal de Tordera, urbanización «Roca Rossa», polígono 10, parcela 5. Se desarrolla en la única planta baja, con una superficie total construida de 80 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios. Se acompaña de un porche de entrada, el edificio se cubre con tejas árabes, el resto del solar no ocupado por la construcción se destina a patio y jardín. Se encuentra edificada sobre un solar de superficie 815 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela 2; al sur, con calle de la propia urbanización; al este, con la parcela número 6, y al oeste, con la parcela número 4. Es la parcela número 5 del polígono 10 de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.299, libro 131 de Tordera, folio 200, finca 10.287, inscripción sexta.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Arenys de Mar, 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—3.796.

ARRECIFE

Edicto

Doña María de la Paz Pérez Villalba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Justo Rosa Rosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo individualmente por cada una o varias de las fincas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3547, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, asimismo y para el supuesto de ser desconocidos los titulares de las fincas se les notifica a los mismos la celebración de dicha subasta.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento número 34, planta alta, bloque II, del complejo turístico «Paradise Island Club», en término municipal de Yaiza. Finca registral 10.234, tomo 1.067, libro 109, folio 81, del Registro de la Propiedad de Tias.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Apartamento número 35-A, planta alta, bloque II, del complejo turístico «Paradise Island Club», en término municipal de Yaiza. Finca registral 10.247, tomo 1.067, libro 109, folio 94, del Registro de la Propiedad de Tias.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Apartamento en planta alta, bloque A-3, parcela A, al sitio de El Gramillo, conocido con el número 44 de nomenclatura, término municipal de Yaiza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tias al tomo 1.058, libro 108, folio 79, finca registral número 10.064.

Valorado en 16.500.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 7 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.832.

BADAJOS

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Badajoz, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 250/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz contra Juan Manuel Becerra Amador y Teresa Rodríguez Trenado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0346000018025000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno al sitio de las Padroneras, término de Talavera la Real. Mide 76 áreas 60 centiáreas. Linda al norte con la finca 79 de Isabel, Leonor, Alfonso y Victoria Tienza Coto; al sur, con la finca 76 de Carmen e Inocente Lopo Codosero y con la finca 77 y 82; al este, con la finca 81 de Antonio, Julián, Manuel, Pilar y Luis Villalobos, y al oeste, con camino. En su interior existe una nave de una sola planta, de dos cuerpos, con una superficie construida de mil 268 metros cuadrados. Es la parcela número 78 del polígono cinco.

Finca registral número 5.367 del Registro de la Propiedad de Badajoz número 2, folio 84, del libro 94 de Talavera la Real, tomo 1.603.

Tipo de subasta: 15.916.000 pesetas.

Badajoz, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.146.

BAENA

Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/2000, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Quintero Valera, contra don Eliseo Segura Jurado y doña Dulcenombre de María Navarro Jabalquinto, en reclamación de cuatro millones seiscientos ochenta y una mil trescientas sesenta y cinco pesetas (4.681.365 pesetas), en los cuales he acordado sacar a la venta a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, 29, siendo las fechas y horas las siguientes:

Primera subasta: 21 de marzo, a las trece quince horas.

Segunda subasta: 25 de abril, a las trece quince horas.

Tercera subasta: 21 de mayo, a las trece quince horas.

Las condiciones para la celebración de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1424/0000/18/0093/00, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Baena, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedar subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Que para el caso de que no pudiera notificarse personalmente a los demandados las fechas de subasta, servirá esta publicación como notificación en tiempo y forma.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, para cada una de las fincas, que después se dirá.

Sexta.—Que para el caso de que no hubiere postores para la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que tampoco en segunda subasta hubiera postura admisible, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo o, si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Octava.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto de remate.

Bien que se saca a subasta y tasación

Urbana.—Casa numero veintiséis de la calle Alta de Baena, finca número 21.847, inscrita al folio 165 vuelto, libro 194, tomo 277 del Registro de la propiedad de Baena.

Valor por el que sale a subasta: Nueve millones trescientas ochenta mil pesetas (9.380.000 pesetas.).

Dado en Baena a 16 de enero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—4.136.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria doña María Jaén Bayarte del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 676/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Gonzalo García López, contra don Marcos Mila Elche y doña Ana Bretones Gracia, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05340000-17-067695-5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como base la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número veinticinco.—Departamento piso quinto, puerta primera, escalera A del edificio sito en Terrassa (Barcelona), con frente a la calle de Santa María de Mazzarello, números 42 y 44, formando esquina con la calle Atlántida, número 6, con acceso por la primera de dichas calles, de superficie 54 metros cuadrados, más una terraza; finca inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Terrassa al tomo 2.395, libro 1.293, folio 110, finca número 40.872-N.

Valorada a efectos de subasta en 8.383.500 pesetas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez en sustitución.—La Secretaria.—4.130.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios, calle Reina Victoria, 21 y 23, contra «Eguzdea, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-